



**Pine Tree Legal Assistance**  
**Unidad de trabajadores agrícolas:**  
**207-942-0673**  
**WhatsApp 207-233-2930**

## **Los trabajadores agrícolas tienen derechos especiales**

Existe una ley federal llamada Ley de Protección a los Trabajadores Agrícolas Migrantes y Estacionales (*Migrant and Seasonal Agricultural Worker Protection Act*). Dicha ley otorga protecciones especiales a los trabajadores agrícolas.

La ley establece normas de empleo relacionadas con salarios, vivienda, transporte y mantenimiento de registros. También establece que los empleadores tienen la obligación de cumplir las promesas hechas a usted sobre su trabajo.

### **Información que un empleador debe dar cuando le contrata:**

Si un empleador o contratista laboral lo recluta para hacer trabajo agrícola estacional lejos de su hogar, debe darle a usted una notificación escrita cuando lo recluta. La notificación debe decir:

- Dónde trabajará usted
- Su tarifa salarial
- El trabajo que usted hará, incluyendo la cosecha que recogerá
- Cuánto tiempo durará el trabajo
- Si se le ofrece vivienda, transporte y el costo

Si usted es **un trabajador agrícola local**, también tiene derecho a esta información, pero solamente si **la solicita**.

La información debe proporcionarse en su idioma (por ejemplo, español).

Si usted no recibe esa información, ¡pídala! El empleador no puede discriminarlo por pedir esa información. Si usted no recibe esa información, o si el empleador no cumple cualquiera de estas promesas, **comuníquese con la Unidad de Trabajadores Agrícolas de Pine Tree Legal Assistance llamando al 207-942-0673 o por WhatsApp al 207-233-2930.**



***Pine Tree Legal Assistance  
Unidad de trabajadores agrícolas:  
207-942-0673  
WhatsApp 207-233-2930***

## **Dar la información salarial es obligatorio**

Los productores deben darle a los trabajadores agrícolas **una declaración salarial escrita** —una boleta de pago— cada vez que les paguen. Conserve todas sus boletas de pago en un sobre u otro lugar seguro. Sus boletas de pago deben decir:

- Cuánto dinero ha ganado
- La cantidad de horas que ha trabajado
- Si se le pagaba por hora o a “tarifa por pieza” (bushels, cajas, libras, cartón, gaveta)
- Si se le paga por pieza, cuánto usted recogió, podó o raleó (descuateó o entresacó)
- Toda cantidad de dinero descontada de su pago, como impuestos sobre el ingreso, impuestos del Seguro Social o préstamos
- Nombre y dirección del empleador

Las declaraciones de pago deben detallar y explicar las deducciones de su salario. Mientras que se permite hacer deducciones para el Seguro Social y los impuestos, hay otras deducciones —como vivienda, transporte y herramientas— que pueden ser ilegales si reducen su salario por debajo del salario mínimo.

## **Vivienda**

La vivienda de los trabajadores agrícolas o los campamentos de trabajo proporcionados por un empleador o contratista deben cumplir con las normas establecidas por la ley estatal y federal. Los campamentos de trabajo deben inspeccionarse antes de que usted entre a vivir allí. Los certificados de inspección deben exhibirse donde usted pueda leerlos.

Si la vivienda que le asignan a usted está sucia, en mal estado o es peligrosa, llame a la Unidad de Trabajadores Agrícolas.



La Unidad de Trabajadores Agrícolas brinda **asesoramiento legal gratuito** a los trabajadores agrícolas. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con nosotros. Todas las llamadas e información son **confidenciales**.  
***207-942-0673***  
***WhatsApp 207-233-2930***  
***ptla.org***